

## Guía de Centros de Prácticas de Trabajo Social en Instituciones Sociales



Fundación PRODE



C/ San Cristóbal, 10. CP.14400 Pozoblanco (Córdoba)



957 77 00 33



[www.prode.es](http://www.prode.es)

**TUTOR/A DE REFERENCIA:** Trabajador/a Social

**POBLACIÓN USUARIA:** A toda la población de la comunidad autonómica de Andalucía.

**CONTACTO DIRECTO CON USUARIOS/AS:** Sí

**HORARIO DE ATENCIÓN TUTOR/A:** - De lunes a viernes: 8:00 – 15:00  
- De lunes y miércoles: 17:00 – 19:00

### SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN:

- Centro de Atención Infantil Temprana
- Servicio de Educación
- Servicio de ayuda a domicilio
- Unidad de Estancia Diurna para personas Mayores
- Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional
- Servicio de Unidad de Estancia Diurna
- Viviendas Tuteladas
- Residencia de Adultos
- Residencia de personas Gravemente Afectadas:
- Residencia para Personas con Discapacidad Intelectual y graves y continuados Trastornos de Conducta
- Ocio
- Respiro familiar
- Servicio de tutela.
- Servicio de apoyo a la vida independiente.
- Servicio de apoyo para el desarrollo profesional y social en centro especial de empleo.
- Autogestores.
- Contigo.

### FUNCIONES DEL/A TRABAJADOR/A SOCIAL:

- Información, valoración, orientación y derivación.
- Planificar y organizar el trabajo social del centro / servicio mediante una adecuada programación de objetivos y racionalización del trabajo.

## Guía de Centros de Prácticas de Trabajo Social en Instituciones Sociales

- Realizar y colaborar en estudios encaminados a investigar los aspectos sociales relativos a los usuarios.
- Ejecutar las actividades administrativas y realizar los informes sociales de las personas usuarias, solicitar y facilitar información sobre los recursos propios, ajenos y efectuar la valoración de su situación personal, familiar y social.
- Realizar los tratamientos sociales individuales y de grupo a todas las personas usuarias.
- Fomentar la integración y participación de las personas usuarias en la vida del centro y en su entorno.
- Participar en la preparación y puesta en marcha de programas de adaptación de las personas usuarias.
- Participación en las evaluaciones individuales y la elaboración de los planes personales de apoyo de cada usuario.
- Coordinar los grupos de trabajo y actividades de animación sociocultural.
- Participar en la comisión técnica.